



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **262/88**

Salta, 30 de Setiembre de 1.988.

VISTO:

Las Resoluciones del Honorable Consejo Superior Nros. 603 y 604/88 mediante las cuales se establece el cronograma electoral tentativo para la renovación de autoridades y se aprueba el reglamento electoral; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a lo establecido en los artículos 95 y 107 del Estatuto de la Universidad, corresponden renovar los representantes de los claustros de profesores y alumnos, en consecuencia se debe elegir:

- Para el Honorable Consejo Superior:
Por el claustro de Profesores; un (1) representante titular y un (1) representante suplente.
Por el claustro de Estudiantes; un (1) representante titular y un (1) representante suplente.
- Para el Consejo Directivo de esta Facultad:
Por el claustro de Profesores; seis (6) representantes titulares y seis (6) representantes suplentes.
Por el claustro de Estudiantes; cuatro (4) representantes titulares y cuatro (4) representantes suplentes.

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° 604/88, Reglamento Electoral,

Que de acuerdo a los incisos a) y d) del Artículo N° 113 del Estatuto, es competencia del Consejo Directivo convocar a elecciones para renovación de sus miembros;

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 11 del 28/9/88)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma electoral para la renovación de autoridades:

- | | |
|---|---------------------------|
| - CONFECCION DE PADRONES | |
| - Profesores Regulares: | 28 de Octubre de 1.988. |
| Publicidad (período de tachas e inclusiones) hasta: | 03 de Noviembre de 1.988. |
| - Estudiantes: | 30 de Setiembre de 1.988. |
| - Publicidad (período de tachas e inclusiones) hasta: | 21 de Octubre de 1.988. |

...///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **262/88**

Salta, 30 de Setiembre de 1.988.-

- EMISION DE PADRONES DEFINITIVOS
- Profesores Regulares: 04 de Noviembre de 1.988.
- Estudiantes: 28 de Octubre de 1.988.
- Recepcion de Listas: 14 de Noviembre de 1.988.
- Oficialización: 15 de Noviembre de 1.988.
- CIERRE DE CAMPAÑA ELECTORAL: 23 de Noviembre de 1.988.
- ACTO ELECCIONARIO: 25 de Noviembre de 1.988.
- IMPUGNACIONES AL ACTO ELECTORAL: 28 de Noviembre/88. Hs. 18:00.
- FECHA EXPEDICION DE LA JUNTA ELECTORAL: 29 de Noviembre de 1.988.
- FECHA DE PROCLAMACION: 02 de Diciembre de 1.988.
- CONSTITUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO
 (Elección de Decano): 06 de Diciembre de 1.988.
- POSESION DEL DECANO ELECTO: 09 de Diciembre de 1.988.

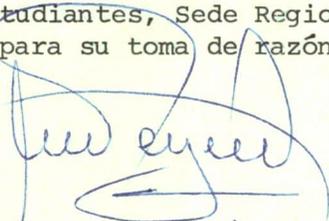
ARTICULO 2°.- La Junta Electoral de esta Unidad Académica estará constituida de la siguiente manera:

- Dra. María Cristina PEREZ SOMIGLIANA (Vicedecano)
- Sr. Marcelo PEYRET (Secretario de la Facultad)
- Sr. Ramiro GUTIERREZ (Consejero Estudiante)

Representante de la Junta Electoral Sede Regional Orán:

- Sr. Osvaldo POMARES (Director Administrativo)

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a conocimiento de la Comisión Coordinadora, Centro de Estudiantes, Sede Regional Orán y Oficina de Prensa y Difusión de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.


 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO




 Nut. PATRICIA CRISTINA MORENO
 - DECANO